

SESION

DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se leyó una indicacion del Sr. Arispe, concebida en estos términos: «Habiendo comunicado el Gobierno la muerte del consejero de Estado D. Melchor de Foncerrada, pido que, sin embargo de la resolucion de ayer, se presenten las tres personas para el Real nombramiento del que lo ha de reemplazar;» la cual fué aprobada despues de una ligera discusion, y se señaló la primera sesion secreta para la propuesta. Se mandó quedase sobre la mesa la de la Secretaría de Córtes para la vacante de oficial tercero del Archivo, proponiendo en primer lugar á D. Victoriano Sanchez; en segundo á D. José Antonio Gallardo, y en tercero al capitán retirado D. Manuel Lopez.

A la comision de Política se mandó pasar, con todos los antecedentes que obran en la ordinaria de Hacienda, el oficio del Secretario de Estado en que remite los informes dados por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda y el mismo de Estado, sobre la cesion de los presidios menores, no habiendo la premura del tiempo permitido consultar al Consejo de Estado.

Se aprobó el dictámen de la comision especial nombrada para informar sobre la representacion del Ayuntamiento de Reus, en que proponia se pasase todo al Gobierno para que tomase las providencias que convengan, agregándose para el mismo objeto la representacion dirigida á las Córtes por el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel.

Se mandó quedase sobre la mesa el proyecto de reglamento que para la Redaccion del *Diario de Córtes* presentaba esta comision, á fin de que se enterasen de él los señores que gustasen hacerlo, juntamente con el reglamento anterior.

Se aprobó en todas sus partes el dictámen de la comision de Hacienda acerca del planteamiento de las contribuciones que, con arreglo al sistema constitucional, deben establecerse en las Provincias Vascongadas y de Navarra.

Las Córtes quedaron enteradas del estado de la Tesorería general, remitido por el Secretario del Despacho de Hacienda, comprensivo desde 22 hasta 28 inclusive del corriente.

Con motivo de haber llegado á las Córtes, y reparándose entre los Sres. Diputados, una representacion del muy Rdo. Arzobispo de Valencia, haciendo á las Córtes muy graves cargos por haberse introducido á hacer reformas que solo pueden (en su opinion) hacerse por la potestad eclesiástica, se suscitó una discusion tan seria cual la requeria la gravedad de la materia, en la que despues de haber hablado varios señores sobre las medidas que deben adoptarse para cortar los daños que de estas y otras gestiones semejantes pueden originarse, se leyeron las siguientes indicaciones:

Del Sr. Toreno:

«Que se diga al Gobierno, que en uso de sus facultades, y teniendo en consideracion la adjunta exposicion del muy Rdo. Arzobispo de Valencia, tome todas las providencias necesarias para poner en ejecucion, con la energía conveniente, lo que previenen las leyes en semejantes casos.»

Se aprobó por las Córtes esta indicacion.

No fué admitida á discusion la siguiente, del señor Diaz del Moral:

«Que la resolucion tomada por las Córtes á propuesta del Sr. Conde de Toreno, acerca de la representacion dirigida á las mismas por el muy Rdo. Arzobispo de Valencia se lea en sesion pública de mañana, á la hora que designe el Sr. Presidente; el cual, al prevenir que se haga la lectura sobredicha, hará presente, en los términos que le dicten su prudencia y celo, el exceso cometido por dicho Prelado en dirigirse á la Representacion Nacional en términos tan destemplados, audaces, impolíticos é injustos como los que contiene su representacion.»

Fué aprobada la siguiente adiccion del Sr. Presidente á la del Sr. Toreno:

«Dando cuenta á las Córtes antes de cerrarse las sesiones actuales, de las providencias que el Gobierno haya tomado, á cuyo fin concurran á una sesion secreta todos los Secretarios del Despacho.»

Se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Antonio Diaz del Moral, Diputado Secretario. = José María Couto, Diputado Secretario.